

MODIFICA RESOLUCIÓN ELECTRÓNICA EXENTA N° 75, DE 2023, DE ESTA DIRECCIÓN REGIONAL QUE DISPUSO LA "SEGUNDA CONVOCATORIA AÑO 2023, REGIÓN DE LOS LAGOS, DE LA LÍNEA DESARROLLA INVERSIÓN: INVERSIÓN PRODUCTIVA", EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO "ACTIVA INVERSIÓN" Y DETERMINA SU FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y TEMÁTICA.

V I S T O:

La Ley N°6.640, que creó la Corporación de Fomento de la Producción; el DFL N°211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija normas por las que se regirá Corfo; el Reglamento General de Corfo, aprobado por Decreto Supremo N°360, de 1945, del Ministerio de Economía; la ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Resolución (A) N° 09, de 19 de enero de 2023, que crea "Comités de Desarrollo Productivo Regional", y Aprueba Reglamento del "Comité de Desarrollo Productivo Regional de Los Lagos"; la Resolución (E) N°259, de 2020, modificada por Resolución (E) N°784, de 2020, y por Resolución (E) N°100, de 2021 y por Resolución Electrónica (E) N°41, de 2023, todas de Corfo, que regulan las Bases del instrumento "Activa Inversión; la Resolución (E) N° 256, de 2023, modificada por las Resoluciones Electrónicas Exentas N° 299 y 357, todas de 2023 y de Corfo, que "Delegó los instrumentos de subsidios que indica, administrados por la Gerencia de Redes y Territorios, al Comité de Desarrollo Productivo Regional de Los Lagos", La Resolución Electrónica (E) N° 74, de 2023, de esta Dirección Regional, que ejecuta acuerdos adoptados en la 4° sesión del pleno del Comité de Desarrollo Productivo Regional de Los Lagos"; LA Resolución Electrónica Exenta N° 75, de 2023, de esta Dirección Regional que dispuso la 2° convocatoria del instrumento Activa Inversión: Inversión Productiva; la Resolución TRA N°58/34/2022, que designa Director Regional de Corfo Los Lagos; y lo establecido en las Resoluciones N°7, de 2019, y N°14 del 2022, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos a partir de los cuales los actos quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, respectivamente.

C O N S I D E R A N D O:

1. La Resolución (E) N°259, de 2020, de Corfo, que aprobó el texto refundido de las Bases del instrumento "Activa Inversión", modificada por la Resolución (E) N°784, de 2020, por la Resolución (E) N°100, de 2021, y por Resolución Electrónica (E) N°41, de 2023, y la Resolución (E) N° 256, de 2023, modificada por las Resoluciones Electrónicas Exentas N° 299 y 357, todas de 2023, que "Delegó los instrumentos de subsidios que indica, administrados por la Gerencia de Redes y Territorios, al Comité de Desarrollo Productivo Regional de Los Lagos", todas de Corfo.
2. Que, la Resolución citada en el considerando anterior, en su numeral 11, establece que, para los efectos de los concursos, el Gerente de Redes y Competitividad, hoy Redes y Territorios, el Director Regional o el Director Ejecutivo del Comité de Desarrollo Productivo Regional podrán, mediante acto administrativo, determinar la modalidad bajo la cual ésta se llevará a cabo, así como focalizar el llamado por territorio y/o por temática.
3. Que, en ejercicio de tal atribución, esta Dirección Regional con fecha 13 de octubre de 2023, mediante Resolución Electrónica Exenta N° 75, se dispuso la apertura de la denominada "Segunda Convocatoria año 2023, Región de Los Lagos, de la Línea Desarrollo Inversión: Inversión Productiva", en el marco del instrumento "Activa Inversión, y determinó su focalización territorial y temática.
4. Que, en la resolución singularizada en el numeral anterior, se omitió señalar los recursos disponibles para esta convocatoria, resultando fundamental complementar la misma, añadiendo un nuevo resuelvo que subsane esa omisión.



RESUELVO:

1. **MODIFÍCASE** Resolución Electrónica Exenta N° 75, de 13 de octubre de 2023, de esta Dirección Regional, que dispuso la apertura de la denominada "Segunda Convocatoria año 2023, Región de Los Lagos, de la línea Desarrolla Inversión: Inversión Productiva", en el marco del instrumento "Activa Inversión, y determinó su focalización territorial y temática, en el siguiente sentido:

AGRÉGASE un resuelvo a la resolución en el siguiente tenor:

"7. DÉJASE constancia que los recursos disponibles para esta Convocatoria corresponden a **\$408.002.166.-** (cuatrocientos ocho millones dos mil ciento sesenta y seis pesos), incluidos los gastos de administración."

2. **PUBLÍQUESE** un aviso que contenga la información señalada en las Bases del Instrumento, en un diario digital o impreso, de alcance regional, y en el sitio www.corfo.cl.

Anótese y comuníquese

**Resolución suscrita mediante firma electrónica avanzada por
GABRIEL ORLANDO PÉREZ GONZÁLEZ, Director Regional Corfo Los Lagos,
Director Ejecutivo Comité de Desarrollo Productivo Regional de Los Lagos**

